



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 31 de Mayo del 2009.

Visto, el expediente N° 02853-2009;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el Oficio N° 079-DG-029-OP-HHV-2009, de fecha 10 de Febrero del 2009, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán de la Dirección de Salud IV Lima Este, emite la Acción de Personal, con la opinión favorable para el Destaque, de la servidora Nelly Lupe ROMERO CARRASCO, con el cargo de Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, para el Ejercicio Presupuestal del Año 2009,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004- MINSa, Sobre delegación de funciones y acciones de Personal y D.S.N° 023-2008-SA;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control, Selección, Registro y Legajos;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1°.-Autorizar, el Destaque, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2009, a doña Nelly Lupe ROMERO CARRASCO, con el cargo de Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, del Hospital "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad al Hospital Hermilio Valdizán de la Dirección de Salud IV Lima Este.



2°.- Los incentivos otorgados por el Decreto de Urgencia N° 088-2001-, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales del Hospital Hermilio Valdizán de la Dirección de Salud IV Lima Este.

3°.-La Oficina de Personal de la dependencia de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Dirección de la Oficina de Personal de origen los Informes mensuales sobre asistencia y desempeño laboral efectivo de la servidora Destacada.

Regístrese y Comuníquese

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas



Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268

MSB/AGI/JSM/MPA/btg.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Personal
- () Economía
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesada

Formulario para Acción de Personal

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P.)

DESTINATARIO SUCESIVAMENTE A: 1.- DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE
2.- HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
3.- DIRECCION DE LA OFICINA DE PERSONAL

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE INFORMACION		
AP. 15-2009	Comas, 30-03-2009,	Fecha de Recepción : 25/02/2009	N° de Expediente : 02853-2009	
		Recepcionista : Mesa de Partes.	Fecha de Registro :	
		Total Fojas :	Registrador :	

RUBRO I. DEL PRESUPUESTO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)	NOMBRES	NUMERO COLEGIO PROFESIONAL
ROMERO	CARRASCO	NELLY LUPE	

RUBRO II. ACCION SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/> Destaque	Periodo de prueba ___ meses.	<input type="checkbox"/> Licencia con Goce de Haber por: Capacitación
<input type="checkbox"/> Destaque Por Resid.	<input type="checkbox"/> Reasignación	<input type="checkbox"/> Licencia sin Goce de Haber por:
<input type="checkbox"/> Permuta	<input type="checkbox"/> Cese / Renuncia	<input type="checkbox"/> Nombramiento

FECHA DE EFECTIVIDAD	
DESDE :	01/04/2009
HASTA :	31/12/2009

RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA

A. ALTA DIRECCION - DIRECCION GRAL. O REGION	DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	UNIDAD EJECUTORA
ANTERIOR.-		
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD	HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"	20
PROPUESTA.-		
DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	20

B. C A R G O	NIVEL	REMUNERACION BASICA O UNICA	N° DE PLAZA
ANTERIOR.-			
TECNICO ADMINISTRATIVO II	STB	S/. 50,00	
PROPUESTO.-			
TECNICO ADMINISTRATIVO II	STB	S/. 50,00	

RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACIONES

Con la opinión favorable de esta Dirección, se eleva la presente, para el trámite correspondiente.

RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINADORA

JEFE DE PERSONAL	JEFE DEPENDENCIA
FIRMA  PS. JORGE LUIS SOTO MATEO Director de la Oficina de Personal CPSP 0081	FIRMA  Dr. Magno W. Santillana Blossiers DIRECTOR GENERAL C.M.P. : 9268
SELLO	SELLO

RUBRO VI. AUTORIZACION

FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO
FECHA :	FECHA :